



Ayuntamiento de Fuente el Fresno

Bases para la selección de trece puestos de trabajo, Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2016 (2ª Fase) Del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Hasta las 14:00 horas del 16 de septiembre de 2016.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: en el Registro de este Ayuntamiento.

CONDICIONES DE LOS CONTRATOS: “Contratos de trabajo de Duración Determinada de Interés Social/Fomento de Empleo Agrario”, jornada completa.

REQUISITOS PARA CONCURRIR:

- Encontrarse inscrito en la Oficina de Empleo del SEPECAM.
- No haber sido contratado por el Ayuntamiento **en el periodo comprendido de octubre de 2015 a octubre de 2016.**
- Tener una condición física necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a realizar.
- **Con carácter general se contratarán trabajadores desempleados preferentemente eventuales agrarios.**

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo del solicitante y demás miembros de la unidad familiar.
- Vida laboral actualizada.
- Modelo de Autorización, que se adjunta a la solicitud, del solicitante y demás miembros de la unidad familiar que presenten tarjeta de demanda de empleo. Para que el ayuntamiento pueda solicitar al SEPE los correspondientes Certificados de prestaciones.
- **Certificado de la Seguridad Social** del solicitante, cónyuge y demás miembros de la unidad familiar, indicando que es o no beneficiario de alguna pensión.
- Declaración de la **Renta 2015.**
- Cualquier otra documentación que crean puede ser tenida en cuenta.



Ayuntamiento de Fuente el Fresno

BAREMO DE SELECCIÓN:

- Desempleados/as, con cargas familiares, que formen parte de una unidad familiar con todos sus miembros en situación de desempleo y ninguno de ellos cobren prestación o subsidio por desempleo, 6 puntos.
- Desempleados/as, con cargas familiares, que formen parte de una unidad familiar y sólo uno de sus miembros cobre prestación o subsidio por desempleo, 4 puntos.
- Desempleados/as, sin cargas familiares, que no cobren ningún tipo de prestación/subsidio por desempleo, 4 puntos.
- Por cada miembro de la unidad familiar menor de 26 años que no cobre ningún tipo de prestación o subsidio, 1 punto.
- **Por tiempo de empadronamiento:** Estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 24 meses, a contar desde la fecha de esta convocatoria, 5 puntos; Estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 12 meses pero inferior o igual a 24 meses, 3 puntos. Estar empadronado por tiempo inferior a 12 meses, 1 punto.

No podrán ser contratados con cargo a este Plan de Empleo más de una persona por unidad familiar.

Las mujeres víctimas de la violencia de género tendrán prioridad sobre cualquier otra consideración, previo informe de los servicios sociales municipales.

Si se detectase por parte del Ayuntamiento **el incumplimiento** de algunos de los requisitos establecidos, desde la selección de los candidatos hasta su contratación, **automáticamente no se procederá a su contratación**.

Fuente el Fresno, 30 de agosto de 2016
El Alcalde



Teodoro Santos Escaso